

RESOLUCIÓN No. CG-UA-2017-001

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 3 de la Constitución de la República, establece entre los deberes primordiales del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;
- Que** el mismo texto constitucional en su artículo 280 señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;
- Que** las disposiciones contenidas en el segundo inciso del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas;
- Que** el numeral 1 del artículo 5 del Código *ibídem* dispone que la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República;
- Que** según lo disponen las Normas de Control Interno emitidas por Contraloría General del Estado mediante Acuerdo No. 039-CG, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009, las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como la base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación. Para este propósito, los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17, indica: “Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.”;
- Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, establece en su tercer inciso de la Primera Disposición Transitoria que la Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad de las Artes por un período improrrogable de 5 años, desempeñando las funciones académicas,

administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución;

- Que** con Decretos Ejecutivos Nos. 569 y 969 de 26 de enero de 2015 y 24 de marzo de 2016, respectivamente, el Presidente de la República designó la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actúa como máxima autoridad de la Universidad y desempeña las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias;
- Que** en la Sesión Ordinaria No.01 realizada el 13 de enero de 2017 los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes aprobó por unanimidad el Plan Operativo Anual POA 2017 de la UA; y

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual POA 2017 de la Universidad de las Artes, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo. 2.- Disponer a las distintas unidades institucionales de la Universidad de las Artes, ejecuten el Plan Operativo POA 2017, aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.-

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 13 días de enero de 2017.



Dr. Ramiro Noriega Fernández
Presidente-Rector
Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Jamie Miranda Vargas
Secretaría Ad-Hoc de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
AÑO 2017

TAREAS				Area Requeriente	Area	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TAREA	ITEM	NOMBRE DEL ITEM	CATEGORIA				Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado
GASTO CORRIENTE																		
Remuneaciones Comisión Gestora (Nivel Jerarquico Superior); Gasto corriente (Remuneración Mensual Unificada)	510106	Salarios Unificados	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	21.036,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00	1.753,00
Remuneaciones Comisión Gestora (Nivel Jerarquico Superior); Gasto corriente (Remuneración Mensual Unificada)	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	353.964,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00	29.497,00
Remuneaciones Comisión Gestora (Nivel Jerarquico Superior); Gasto corriente (Décimo Tercer Sueldo)	510203	Décimo Tercer Sueldo	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	441.279,00	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25
Remuneaciones Comisión Gestora (Nivel Jerarquico Superior); Gasto corriente (Décimo Cuarto Sueldo)	510204	Décimo Cuarto Sueldo	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	73.932,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00	6.161,00
Remuneración para pasantes	510502	Remuneracion Unificada para Pasantes	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	125.635,00	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58	10.469,58
Pago de horas extras Personal de la Universidad de las Artes	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	25.000,00	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33	2.083,33
Remuneraciones equipo directivo, técnico y de apoyo a ejecución del proyecto (Servicios personales por Contrato)	510510	Servicios Personales Por Contrato	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	5.001.491,00	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92	416.790,92
Pago por subrogaciones Personal de la Universidad de las Artes	510512	Subrogación	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago por encargos Personal de la Universidad de las Artes	510513	Encargos	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	25.080,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00
Remuneaciones Comisión Gestora (Nivel Jerarquico Superior y sservicios personales por contrato); Gasto corriente (Aporte Patronal)	510601	Aporte Patronal	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	493.223,00	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92	41.101,92
Para pago por vacaciones no gozadas de los servidores y funcionarios de la UARTES	510707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remuneaciones Comisión Gestora (Nivel Jerarquico Superior, y Servicios Personales por contrato); Gasto corriente (Fondos de Reserva)	510602	Fondo de Reserva	Nuevo	Talento Humano	Talento Humano	441.279,00	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25	36.773,25
Contratación de servicio de agua potable para la Uartes	530101	Agua Potable	Nuevo	Administrativo	Administrativo	6.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00						
Servicio de energía eléctrica Edificio de la Gobernación	530104	Energía Eléctrica	Nuevo	Administrativo	Administrativo	60.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00						
Contratación de servicios de telefonía fija e internet Edificio de la Gobernación	530105	Telecomunicaciones	Nuevo	Administrativo	Administrativo	57.600,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00
Servicio de frecuencia de radios transmisores-conexion entre edificios	530105	Telecomunicaciones	Nuevo	Administrativo	Administrativo	2.400,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Servicio de mensajería a través de correos	530106	Servicio de Correo	Nuevo	Administrativo	Administrativo	949,00	237,25	237,25	237,25	237,25								
Traslados varios (*)	530202	Fletes y Maniobras	Nuevo	Administrativo	Administrativo	1.000,00	1.000,00											
Adquisición de credenciales de identificación para e cuerpo estudiantil, personal docente y administrativo de la Universidad de las Artes	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	Nuevo	Tecnología	Tecnología	5.000,00			2.500,00			2.500,00						
Contrato para servicio de Logística (*)	530206	Eventos Públicos y Oficiales	Nuevo	Laboratorio	Laboratorio	112.382,00	112.382,00											
Contratación del sistema de rastreo Satelital	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	Nuevo	Administrativo	Administrativo	3.000,00								3.000,00				

TAREAS				Area Requeriente	Area	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TAREA	ITEM	NOMBRE DEL ITEM	CATEGORIA				Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado	Total Planificado
Contratación de una agencia para el servicio de elaboración de señalética y difusión para Interactos - Segunda Edición	530824	Insumos- Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión- Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en	Nuevo	Comunicación	Comunicación	10.500,00	10.500,00											
Matriculación vehicular	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Nuevo	Administrativo	Administrativo	1.200,00						1.200,00						
Por pago de impuestos prediales de los bienes inmuebles a cargo de la Uartes	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Nuevo	Administrativo	Administrativo	3.800,00				3.800,00								
Contratación de de seguros para equipo electronico, vehiculos, fidelidad, incendio y robo, vida (estudiantes)	570201	Seguros	Nuevo	Administrativo	Administrativo	100.000,00						100.000,00						
Proyectos de Inversión																		
Readecuación del edificio Ex Bolsa de Valores de Guayaquil donde funcionará el laboratorio de la Universidad de las Artes (Certificaciones futuras 2017)	730417	Infraestructura	Arrastre	Infraestructura	Infraestructura	3.552.917,80				3.552.917,80								
Fiscalización de la Readecuación del edificio ex Bolsa de Valores de Guayaquil donde funcionará el laboratorio de la Universidad de las Artes (Certificaciones futuras 2017)	730417	Infraestructura	Arrastre	Infraestructura	Infraestructura	214.727,73				214.727,73								
Adquisición de mobiliario para el edificio ex Bolsa de Valores de Guayaquil donde funcionará el laboratorio de la Universidad de las Artes (Certificaciones futuras 2017)	730417	Infraestructura	Nuevo	Infraestructura	Infraestructura	177.209,63				177.209,63								
Provisión e instalación de mobiliarios para la Biblioteca de la Universidad de las Artes	730417	Infraestructura	Nuevo	Biblioteca	Biblioteca	351.330,84						351.330,84						
Trabajos emergentes en los edificios de la Universidad de las Artes a causa de los sismos (*)	730420	Instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias de propiedad de las entidades públicas	Arrastre	Infraestructura	Infraestructura	28.000,00				28.000,00								
Readecuaciones de comedor y cocina de la Universidad de las Artes Campus Centro. (*)	750501	En obras de infraestructura	Arrastre	Infraestructura	Infraestructura	38.500,00				38.500,00								
Instalación de puntos de voz y datos, eléctricos, puntos de toma corriente regulados y switch de 48 puertos para los espacios administrativos y docentes ubicados en el edificio Ex SRI (*)	730420	Instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias de propiedad de las entidades públicas	Nuevo	Infraestructura	Infraestructura	6.726,42			6.726,42									
Readecuaciones para la habilitación de espacios administrativos y docentes ubicados en el edificio Ex SRI para uso de la Universidad de las Artes (*)	750501	En obras de infraestructura	Nuevo	Infraestructura	Infraestructura	8.537,47			8.537,47									
Adquisición de Libros y Revistas (*)	730417	Infraestructura	Arrastre	Biblioteca	Biblioteca	25.736,11				107.500,00								
TOTAL GASTO CORRIENTE						7.900.795,00												
TOTAL GASTO DE INVERSION						4.403.686,00												
TOTAL POA - 2017 UA						12.304.481,00												